

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 15 de noviembre de 1988

Acéptase -a partir del 1° de diciembre de 1988- la renuncia condicionada presentada por el Prosecretario Jefe de esta Corte Suprema, señor Mario Salvador Schwartz de conformidad al regimen de la ley 18.464 (ordenado por decreto 2700/83 hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Caja mencionada a los fines de lo dispuesto en la Resolución N° 214/77 y a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

Regístrese hágase saber y archívese.-